

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.662 / 2018.

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 6350/2018 de fecha 10 de Octubre de 2018, que aprueba Bases de Licitación Pública N°86/2018 denominada "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO Y POLIMERO PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2. Decreto de Alcaldía N° 7354/2018 de fecha 28 de Noviembre de 2018, que aprueba Adjudicación Licitación Pública N°86/2018 denominada "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO Y POLIMERO PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- Contrato de "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO Y POLIMERO PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 05 de Diciembre de 2018, firmado con SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA.
- 4. Memorandum N° 869/2018, de fecha 10 de Diciembre de 2018, emitido por el Director de Secpla.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE CONTRATO DE "SERVICIO TRATAMIENTO SALINO Y POLIMERO PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 05 de Diciembre de 2018, firmado con SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA, Rut. N° 76.129.886-0, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.
- 2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.31.02.004.025.055 denominada "TRATAMIENTO SALINO".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

OLANDA MARIN PEREZ Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA.

pfc.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

1